



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 30 de septiembre de 2022

VISTO el Expediente N° MECCT-E-56971-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de electricidad para el Polo Creativo de las ciudades de Tolhuin, Río Grande y el Centro Cultural Yaganes.

Que a través de Resolución Ss.A.O. y S. N° 84/2022 y su modificatoria N° 111/2022 se autorizó el llamado a Contratación Directa N°131/2022 - RAF 107.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden N° 40, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación mencionada, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 5, N° 6, N° 7, N° 8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12, N° 13, N° 14, N° 15, N° 16, N° 17, N° 18, N° 19, N° 20, N°21, N° 22 y N° 23 a la firma ZAPATA GARCIA SEBASTIAN RAMON, C.U.I.T. N° 20-29782974-3, por la suma total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 595.980,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Fondo F.F Servicios Sociales Ley 907, artículo 6°.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1399; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/2022- Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I y N° 87/22- Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 922/22.

Por ello:

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 131/2022- RAF 107, mediante la cual se tramita la adquisición de insumos de electricidad para el Polo Creativo, de las ciudades de Tolhuin y Río Grande y el Centro Cultural Yaganes, en los renglones N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N°5, N° 6, N° 7, N°8, N° 9, N° 10, N° 11, N° 12, N°13, N° 14, N° 15, N°16, N° 17, N° 18, N° 19, N° 20, N°21, N° 22 y N° 23 a la firma ZAPATA GARCIA SEBASTIAN RAMON, C.U.I.T. N° 20-29782974-3, por la suma total de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 595.980,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de Obras y Servicios, de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a las U.G.G. 7151UG - U.G.C. UC7151, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.I. N° **0045** /2022.-

W.M. C. TURDO Maunco G.
Secretario de Infraestructura
Ministerio de Educación, Cultura y Tecnología

Firmado Electrónicamente por
AGENTE BARRA LEONARDELLI MARINA
BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO Jefe Departamento
Control y Verificación
30/09/2022 19:35